Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 277
E-mail: licitaciones_inc@outlook.com

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

¡Construyamos Futuro con Calidad!

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 119/2014
"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA CONTABLE Y TRIBUTARIA" AD REFERENDUM

ACLARACION Nº 1

Por la presente aclaramos a todos los Oferentes las consultas realizadas en relacion al Pliego de Bases y Condiciones, de la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nº 119/2014 que formará parte de la misma, y es la siguiente:

Sección 2. Instrucciones para los consultores /Sección 4. Propuestas de Precio – Formulario Estándar/ Sección 6. Formularios de Contrato.

→ **CONSULTA 1: a)¿Al ser la firma una sociedad civil, no está obligada a presentar balance general del SET, se puede presentar un balance en formato interno de la sociedad para información exclusiva de la INC?**
b) Y de que años se debería presentar, teniendo en cuenta que difieren en su pedido en dos partes diferentes:
RPTA: a) Pueden aceptarse los balances internos de la sociedad, que serán utilizados en forma exclusiva para la evaluación de la capacidad financiera del oferente.
b) Remitirse a Addenda Nº 1

→ **CONSULTA 2: ¿Cuántas copias de propuestas se debe presentar ya que esto no especifica en el PBC?**
RPTA: Remitirse a Addenda Nº 1

→ **CONSULTA 3: Favor aclarar si es o no Ad Referéndum, y como se haría el primer pago?**
RPTA: Ceñirse al Pliego de Bases y Condiciones. La modalidad Ad Referéndum se refiere a la afectación presupuestaria para el ejercicio 2015, no tiene relación con la forma de pago.

→ **CONSULTA 4: ¿Si la Auditoria es al cierre del Ejercicio 2014 ¿Por qué pide auditar sobre los estados contables intermedios al 31/10/14?**
RPTA: Remitirse a Addenda Nº 1. (Se ha omitido dicho requerimiento)

→ **CONSULTA 5: Adicionalmente el Auditor deberá evaluar la liquidación del impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2013 ¿Acaso no corresponde al ejercicio fiscal 2014?**
RPTA: Remitirse a Addenda Nº 1. (Se ha modificado)

→ **CONSULTA 6: La porción del contrato que afecta los ejercicios 2015 estará sujeto a la aprobación del crédito presupuestario para dichos ejercicios. ¿A qué se refiere este punto?**
RPTA: Remitirse a Addenda Nº 1. (Se ha modificado)

→ **CONSULTA 7: Teniendo en cuenta lo expresado en la CLAUSULA CUARTA: Plazo Contractual ¿Cuántos periodos son? Siendo que en los TÉRMINOS DE REFERENCIA menciona el ejercicio 2014?**
RPTA: Remitirse a Addenda Nº 1. (Se ha modificado).

→ **CONSULTA 8: Teniendo en cuenta lo expresado en la CLAUSULA VIGESIMO PRIMERA: Vigencia del Contrato ¿A qué ejercicio realmente corresponde? ¿Cómo se entiende el contrato vence al mismo tiempo que se debe terminar los trabajos de auditoría?**
RPTA: Remitirse a Addenda Nº 1. (Se ha modificado).

→ **CONSULTA 9: ¿Dónde se encuentran los documentos y los registros contables? (Cuidad)**
RPTA: Remitirse a Addenda Nº 1

→ **CONSULTA 10: Teniendo en cuenta la expresa en TERMINOS DE REFERENCIA en su punto 1.3 numeral 4 ¿Entendemos que como resultado de este procedimiento se solicita un informe complementario, ahora bien agradecería nos aclaren en qué fecha consideran realizar el mencionado procedimiento y cuál sería la forma de cruzar con los saldos al 31/12/2014 teniendo en cuenta que estamos en enero de 2015?**
RPTA: Remitirse a Addenda Nº 1 (alcance de tareas)

→ **CONSULTA 11: ¿En qué Cuidad se estaría realizando el inventario de bienes existentes?**
RPTA: Remitirse a Addenda Nº 1

CONSULTA 12: ¿Existirá asistencia por parte de la Entidad para realizar los inventarios de bienes existentes? (movilidad y atención)
RPTA: Remitirse a Addenda Nº 1 (alcance de tareas)

Abog. Cesar Mellorquin Avila
U.O.C.